CONTRATACION DIRECTA N° 18/16

"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

ID: 319.813

Asunción, 30 de noviembre de 2016

ADENDA N°1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Pública, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Anexo B – Datos de la Contratación

Punto 11: El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: *1 (un) año.*

Punto 20: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

(b) Experiencia:

Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia de los 3 últimos años (2013, 2014, 2015) como mínimo en el rubro de ACONDICIONADORES DE AIRE, la misma podrá ser demostrada a través de un contrato y/o facturas por año con entidades públicas y/o privadas.

Consorcios: En caso de consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad. En lo que respecta a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.

Anexo E – Documentos de la Oferta

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia de los 3 últimos años (2013, 2014, 2015) como mínimo en el rubro de ACONDICIONADORES DE AIRE, la misma podrá ser demostrada a través de un contrato y/o facturas por año con entidades públicas y/o privadas. ➢ Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.		

➢ Declaración Jurada donde se garantice que la importación de los bienes ofertados no se hayan realizado en el año 2015.		

Se establece nueva Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas:

Fecha y Hora Consulta de Ofertas: **06/12/2016 – 09:00hs.**

Fecha y Hora Entrega de Ofertas: **09/12/2016 – 11:00hs.**

Fecha y Hora Apertura de Ofertas: **09/12/2016 – 11:01hs.**

PA

Lic. Néstor Villalba
Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones